

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°239- 2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 27 de junio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La Resolución Gerencial N°008- 2012-MDBSH de fecha 16 de mayo del año 2012 con la cual se designa al comité de recepción de obra "Construcción del auditorio Municipal del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín"

El Informe N°303-MDBSH-GDUR-2012, en la cual el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita la designación de Nuevos Integrantes para la Recepción de la Obra "Construcción del auditorio Municipal del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que con Carta N°010-2012-MDBSH-CARS-RO el residente de la obra "Construcción del auditorio Municipal del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín" informa que se ha culminado la obra el 30 de abril del presente año.

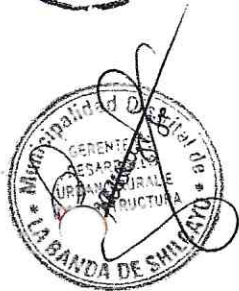
Que con Carta N°007-2012-MDBSH/MHRC/SO, del supervisor de la obra "Construcción del auditorio Municipal del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín" informa que ha verificado la culminación de la obra, asimismo da conformidad para el trámite respectivo.

Que con Resolución Gerencial La Resolución Gerencial N°008- 2012-MDBSH de fecha 16 de mayo del año 2012 se designa al comité de recepción de obra "Construcción del auditorio Municipal del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín", la cual está presidida por el Ing. Wilder Javier Lavado Enríquez.

Que mediante Documento S/n de fecha 15 de junio el Ing. Wilder Javier Lavado Enríquez renuncia al cargo que viene desempeñando en la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, quien a su vez forma parte de la comisión de recepción de la obra "Construcción del auditorio Municipal del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín".

Que con Informe N°303-MDBSH-GDUR-2012, de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita la conformación del nuevo comité de recepción de la Obra "Construcción del auditorio Municipal del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín". Y dejar sin efecto la Resolución Gerencial N°008- 2012-MDBSH de fecha 16 de mayo del año 2012.

Que con Informe N°076-2012-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal en la cual solicita la nueva Conformación del Comité de recepción de obra "Construcción del auditorio Municipal del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín", mediante acto resolutivo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín



Que, por razones expuestas y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Gerencia Administrativa, Asesoría Legal y Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, la comisión de Recepción de la Obra: "Construcción del auditorio Municipal del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín", la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Presidente : Ing. Edwin Luis Chávez Pezo
- Miembro : CPCC Tomas Antonio Ríos Trigoso.
- Miembro : Lic. Cc.Cc. Giannina Petilu Araujo Bartra

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial N°008- 2012-MDBSH.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE